

**INFORME DEL COMISARIO :**

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA CIA. INMOCORI S.A  
GUAYAQUIL – ECUADOR DEL EJERCICIO ECONOMICO 2018**

*En cumplimiento a mis atribuciones y obligaciones impuestas en el Art. # 321 de la ley de Compañías y en mi función de comisario de la compañía INMOCORI S. A , presento a la Junta General de Accionistas mi informe correspondiente al ejercicio económico del año 2018.*

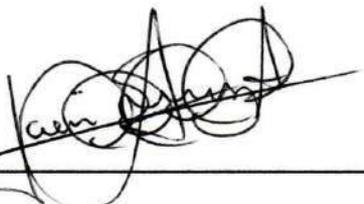
- 1.- Existen pruebas del cumplimiento de sus administradores de las normas legales , estatutarias y reglamentarias.*
- 2.-La conservación y custodia de los comprobantes y libros de contabilidad , se llevan de acuerdo disposiciones legales vigentes de contabilidad.*
- 3.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros , guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.*
- 4.- En mi opinión los Estados Financieros son confiables , han sido realizados con los principios de contabilidad generalmente aceptados .*
- 5.- Del análisis comparativo , de los principales índices financieros a los dos últimos ejercicios económicos se determina lo siguiente.*

*LIQUIDEZ: A pesar de la perdida la compañía presenta una liquidez adecuada, que permita cubrir sus obligaciones con sus acreedores.*

*RENDIMIENTO: El rendimiento alcanzado por la compañía en el 2018 no fue normal lo cual se haya plenamente justificado con la indispensable prudencia que los administradores están obligados llevar para el 2019.*

- 6.- en mi opinión , la perdida del ejercicio analizado , representa algo negativo para sus administradores la cual debe ser superada de acuerdo a las circunstancias del país.*

**ATT.**



**Ing. Javier Suarez A.**